



CIRCULAR OFICIAL
Comité Ejecutivo – Federación Dominicana de Fútbol (FDF)

Fecha: 26 de marzo de 2026

Asunto: Disposición especial de participación en competiciones federadas

Estimados señores:

En atención a la situación actual, en la que miembros de nuestra Federación están en estado de suspensión, y con el propósito de garantizar la continuidad de las competiciones organizadas por la Federación Dominicana de Fútbol (FDF), el Comité Ejecutivo, previa consulta a FIFA y Concacaf, y en pleno uso de las facultades conferidas por el **Artículo 105 de los Estatutos**, relativo a casos no previstos y de fuerza mayor, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Autorizar que todos los clubes (debidamente registrados en la plataforma FIFA Connect) que actualmente se encuentran participando en los torneos federados continúen compitiendo con plena validez deportiva, conforme a los reglamentos vigentes, sin que ello implique modificación alguna del estatus de suspensión de los miembros correspondientes.

Segundo: Extender esta disposición a todos los clubes que participarán en las competiciones organizadas por la FDF durante el año 2026, garantizando su derecho de participación en igualdad de condiciones.

La presente provisión especial se adopta de manera excepcional, con el objetivo de **asegurar la continuidad, estabilidad y desarrollo del fútbol nacional en todas sus categorías**, tomando en consideración la coyuntura actual que atraviesa el fútbol dominicano.

El Comité Ejecutivo reafirma que esta decisión se fundamenta en criterios de justicia, legalidad y en apego a la normativa aplicable de la FIFA y la Concacaf.

Agradecemos su atención y colaboración para el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente circular.

Atentamente,

Comité Ejecutivo
Federación Dominicana de Fútbol (FDF)